

ANUNCIO RELATIVO A LA NECESIDAD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE NÚMERO 1 POR ALGUNAS PERSONAS LICITADORAS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DE COTOS DE PESCA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN JAÉN. (EXPTE. PESCA-2024-23)

En relación con el expediente PESCA-2024-23, “concesión de la gestión de cotos de pesca de trucha arco iris en varios municipios de la provincia de Jaén”, licitado para la concesión de 7 lotes de gestión de cotos de pesca, y habiéndose celebrado reunión de la Mesa de Adjudicación el 29 de noviembre de 2024, para la calificación de la documentación administrativa presentada en el sobre número 1 por las personas licitadoras interesadas y según se establece en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir la presente concesión, se realiza el presente anuncio de subsanación indicándose que se procederá a la comunicación individual mediante medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a las personas licitadoras interesadas para que lo corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda, en su caso:

LICITADORES	LOTE Nº.	DATOS LOTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR
CLUB DEPORTIVO DE PESCA GUADALENTIN	1	Coto de pesca La Bolera (J/TAI/001) - Localidad: Peal de Becerro y Pozo Alcón (Jaén)	1. Poder de representación bastanteadado actualizado o última Acta de Asamblea donde conste elección de cargos de representación. 2. Aclaración del apartado b.2 del Anexo VIII-C respecto del período temporal en el que existirá vigilancia en el Coto y la memoria presentada al efecto, debiendo señalarse la opción correcta de entre las indicadas en su proposición y las reflejadas en el Anexo VIII-C del PCAP publicado en su día.
FRANCISCO TOMÁS MANJÓN BLAZQUEZ	2	Coto de pesca Aguadero Hondo (J/TAI/002) - Localidad: Villacarrillo (Jaén)	1. Poder de representación bastanteadado actualizado o última Acta de Asamblea donde conste elección de cargos de representación. 2. Documentación que acredite solvencia económica y financiera: - Justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos inherentes a la ejecución del objeto de la concesión, por importe mínimo de 150.000 €, o propuesta del mismo. 3. Aclaración del apartado b.1 del Anexo VIII-C respecto de la distribución temporal de las sueltas y la memoria presentada al efecto, debiendo señalarse la opción correcta de entre las indicadas en su proposición. 4. Aclaración del apartado b.2 del Anexo VIII-C respecto del período temporal en el que existirá vigilancia en el Coto y la memoria presentada al efecto, debiendo señalarse la opción correcta de entre las indicadas en su proposición y las reflejadas en el Anexo VIII-C del PCAP publicado en su día.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3RZGMHKUJ872PEV4TTSF9L42	PÁG. 1/2	



AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	4	Coto de pesca El Carrizal (J/TAI/005) - Localidad: Castillo de Locubín (Jaén)	1. Copia del D.N.I. de la persona con poder bastante a efectos de representación, o documento que haga sus veces. 2. Método de sueltas: Certificado de la empresa de transporte escogida indicando que dispone de vehículos apropiados para tal fin con las características descritas en la memoria. 3. Aclaración del apartado b.3 “medidas de mejora medioambiental en el coto”, debiendo señalarse la opción reflejada en la memoria de entre las señaladas en el Anexo VIII-B del PCAP publicado en su día.
JOSE LUIS PAREJA MOYA	5	Coto de pesca Velillos (J/TAI/006) - Localidad: Frailes y Alcalá la Real (Jaén)	1. Poder de representación bastante actualizado o última Acta de Asamblea donde conste elección de cargos de representación. 2. Aclaración del apartado b.1 “suelta con desnivel de cota” recogido en la memoria presentada al efecto, debiendo señalarse una opción de entre las indicadas en el Anexo VIII-B del PCAP publicado en su día. 3. Aclaración del apartado b.2 del Anexo VIII-C respecto del período temporal en el que existirá vigilancia en el Coto y la memoria presentada al efecto, debiendo señalarse la opción correcta de entre las indicadas en su proposición y las reflejadas en el Anexo VIII-C del PCAP publicado en su día.
IVAN RAUL CRUZ LOZANO	6	Coto de pesca Peralta (J/TAI/007) - Localidad: Pozo Alcón (Jaén)	1. Documentación que acredite solvencia económica y financiera: - Justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos inherentes a la ejecución del objeto de la concesión, por importe mínimo de 150.000 €, o propuesta del mismo. - O bien, Certificado de la compañía de seguros señalada indicando que la actividad de pesca en el Coto al cual se licita está contemplada en la póliza presentada. 2. Aclaración del apartado b.2 del Anexo VIII-C respecto del período temporal en el que existirá vigilancia en el Coto y la memoria presentada al efecto, debiendo señalarse la opción correcta de entre las indicadas en su proposición y las reflejadas en el Anexo VIII-C del PCAP publicado en su día.

En consecuencia, y de conformidad con el apartado 12.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige dicho expediente, se concederá a las personas licitadoras señaladas en el cuadro anterior un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, para que estas corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de toda la documentación requerida.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3RZGMHKUJ872PEV4TTSF9L42	PÁG. 2/2	